



DECRETO ALCALDICIO N° 1268/

**AUTORIZA GIRO DE FONDOS RENOVABLE
QUE INDICA.**

REQUINOA, 22 de Abril de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 899 de fecha 20.04.2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autoriza giro de fondos renovable, por un monto de \$ 480.000, para cancelación de estipendio correspondiente al proceso de implementación de intervenciones en espacios de riesgo de 8 monitores voluntarios del Programa Prevención del Consumo Abusivo de Alcohol, para el año 2016 alusivos al periodo Abril y Mayo. El monto para cada monitor será de \$ 30.000 correspondiente al mes de ejecución y será depositado en la cuenta RUT de los voluntarios según instrucciones de SENDA Regional. Adjunta nómina y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir Renovable por un monto de \$ 480.000, para cancelación de estipendio correspondiente al proceso de implementación de intervenciones en espacios de riesgo de 8 monitores voluntarios del Programa Prevención del Consumo Abusivo de Alcohol, para el año 2016 alusivos al periodo Abril y Mayo. El monto para cada monitor será de \$ 30.000 correspondiente al mes de ejecución y será depositado en la cuenta RUT de los voluntarios según instrucciones de SENDA Regional.

GIRESE a nombre de la DIDECO titular o quien la subrogue, la que deberá rendir en forma documentada los fondos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 114.05.15.142 "Fondos Externos, Programa Prevención del Consumo Abusivo de Alcohol.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**

ASV/MAVS/MZS/MCO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo